



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 07 MAY 2015

SEÑORES: ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ NIT: 0203-211179-103-8 PRESENTE.	ORDEN NÚMERO.DNM 034 2015
	LIBRE GESTION No. 032
	COMPRASAL No. 032
	FECHA: 07 DE MAYO DE 2015
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE PATCH PANEL Y RACK PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA DE LA DNM".	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE INFORMATICA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	PATCH PANEL CAT6 AW191NXT11 48P MARCA: NEXXT	4	C/U	\$119.00	\$476.00
1	PATCH PANEL CAT6 48P MARCA: TECHMASTER	2	C/U	\$119.00	\$238.00
2	GABINETE PARA PISO 42U 800MMX1000MM MARCA: TECHMASTER	1	C/U	\$1,925.00	\$1,925.00
	<ul style="list-style-type: none"> • GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL PRODUCTO. • VIGENCIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO • LA GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO. 				



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



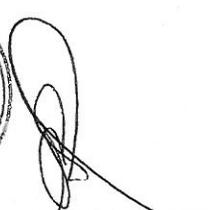
	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA • TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATAMENTE MAXIMO 02 DIAS HABLES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA 				
	TOTAL				\$ 2,639.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ADRIAN ANTONIO MIRANDA SANCHEZ

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, **FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.**

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
- COPIAS: UFI
- UNIDAD SOLICITANTE
- ACTIVO FIJO
- ADMINISTRADOR DE
- ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ NIT: 0203-211179-103-8
<p>AUTORIZO:</p>  	<p>ES CONFORME:</p> <p>Francisco Erasmo Magaña Sandoval 003003772</p>  
LICDA. SARA REBÉCA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 034 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- I. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$ 2,639.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante, con el Vo. Bo. de Activo Fijo
- 4 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

- a) **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: INMEDIATAMENTE MAXIMO 02 DIAS HABLES DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones ó prórroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones ó prórrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
 - Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

